



Leyenda

* - + - Término municipal (NNSS)
* - + - Término municipal (ICV)

Delimitaciones

Suelo Urbano
Ámbitos de gestión en suelo urbano
Sectores de suelo urbanizable
Núcleo histórico

Usos

Ordenanza I - Casco antiguo (art. 87 NNSS)
Ordenanza II - Ordenación residencial de expansión (art. 88 NNSS)
Ordenanza IIb - Ampliación de casco (art. 91bis NNSS)
Ordenanza II* - Ampliación de casco (art. 88bis NNSS)
Ordenanza II*T - Ampliación de casco (art. 88bis NNSS) con terciario
Ordenanza III - Ensanche (art. 89 NNSS)
Ordenanza IV - Vivienda unifamiliar aislada (art. 90 NNSS)
Ordenanza V - Polígono industrial (art. 91 NNSS)
Ordenanza VI - Almacenes (art. 91b NNSS)
Ordenanza II-A (Sector IV) - Zona de vivienda agrupada (ap. II.1.3 PP S-IV)
Ordenanza II-E (Sector IV) - Zona de expansión (ap. II.1.2 PP S-IV)
Ordenanza II-E+T (Sector IV) - Zona de expansión (ap. II.1.2 PP S-IV) con terciario

Viviendas de protección pública

VPP (II*T)

Alturas

PB+2 zona diferenciada (I y II)
PB+3 zona diferenciada (I y II)
PB zona diferenciada (II-A)
PB interior manzana (II y III)
PB interior manzana (II-E)
Zona peatonal privada
Retranqueo ático
B+n Planta baja + número de plantas

Dotaciones

Equipamientos (RP)
Equipamientos (RS)
Equipamiento privado
Zonas verdes (RP)
Zonas verdes (RS)
Ajardinamiento de la red viaria
Red viaria (RP)

Innovaciones en el planeamiento

Modificación de planeamiento
Estudio de detalle

Niveles de protección

Nivel de protección 1
Nivel de protección 2
Nivel de protección 3

Id.	Tipo	Nombre	Superficie
ZV-XIII	SJL	Zona estació II	1.979 m ²
ZV-XVI	SJL	Zona Estació	2.016 m ²
ZV-XVII	PJL	Zona l'Horteta	25.660 m ²
ZV-XIX	SJL	Zona l'Horteta II	3.058 m ²
ZV-XX	SJL	Zona Paso Inferior	1.174 m ²

Diligencia para constar que este texto consolidado se ajusta a las bases reguladoras aprobadas por la ORDEN 1/2023, de 13 de septiembre, del Consell de Medio Ambiente, Aguas, Infraestructuras y Territorio, a la Resolución de convocatoria de 9 de junio de 2024, a la instación para la redacción de texto consolidado de planeamiento urbanístico vigente 2024, que se han considerado todos los instrumentos de planeamiento y que se ha introducido ningún cambio respecto a las determinaciones de carácter normativo de los documentos consolidados. Este texto consolidado ha sido supervisado por los servicios técnicos del Ayuntamiento.

Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica.

50 0 50 100 150 200 250 300 m

TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE RAFELBUNYOL

HOMOLOGACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

A J U N T A M E N T D E R A F E L B U N Y O L

PRAYU, S.L.P.
Pedro Rubio Navarro, arquitecto
Sílvia Català Morte, arquitecto

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient,
Infraestructures i Territori

Ajuntament de
Rafelbunyol

PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Estructura urbana

Subzonas de ordenación y red de dotaciones

ESCALA 1:2.000
JULIO 2025

P01.06